

PISCINA CUBIERTA

ACTUALIZACIONES DE ESTE PROTOCOLO

14/07/2020 (Versión 2).

- Flexibilización de las restricciones de uso de la Piscina, mediante la modificación de la antelación para realizar la reserva-cita previa, pasando de 90 minutos a 30 minutos.
- Adaptación a la Orden de 14 de Julio de 2020 (BOJA Extraordinario nº45 de 14/07/2020), sobre la obligatoriedad del uso de la mascarilla en espacios abiertos y cerrados de uso público, por lo que se impone la obligatoriedad del uso de mascarilla en todo momento, excepto durante el baño.

07/09/2020 (Versión 3). Nuevos horarios de apertura de instalaciones con el inicio de curso. Modificación del aforo máximo, antelación de reserva, y forma de identificación para el acceso.

24/09/2020 (Versión 4). Adaptación a la Orden 11 de Septiembre de la Junta de Andalucía. Apertura de las duchas.

26/10/2020 (Versión 5). Uso de mascarilla obligatorio, Adaptación Orden 22 de octubre 2020 de la Junta de Andalucía.

24/11/2020 (Versión 6). Adaptación de horarios (Orden 8 noviembre 2020 Junta Andalucía)

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Tras la declaración del estado de alarma debido crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las instalaciones y servicios deportivos de la Universidad de Almería quedaron suspendidos. A partir del día 21/05/2020 la Universidad de Almería inicio un proceso de reapertura progresiva y escalonada de las instalaciones y servicios deportivos universitarios, respetando todas las instrucciones de las autoridades sanitarias.

En cumplimiento de la Orden de 11 de septiembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario num 56) y en aplicación de la Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2020-2021 aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL en fecha 08 de septiembre de 2020, se determina la reapertura y recuperación de la actividad deportiva en estas instalaciones con la aplicación del PROTOCOLO ESPECIFICO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

En este momento los deportistas tan solo podrán hacer uso de las instalaciones para la **práctica deportiva individual (nado libre)** sin contacto físico, con limitación de aforo, manteniendo las debidas medidas de seguridad, y especialmente la distancia de seguridad de 2 metros. Para un óptimo control del acceso y del aforo máximo permitido **será necesaria la reserva previa para el acceso**. El uso de la Piscina Cubierta de la UAL está disponible exclusivamente para poseedores de la Tarjeta Deportiva PLUS.

Para tu seguridad te informamos que **se ha realizado una limpieza y desinfección profunda de las instalaciones**, previa a la reapertura mediante empresa limpieza y productos homologados.

Todo deportista tiene el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del Covid-19 que corresponde a la práctica deportiva que desarrolle.



Protocolo higiénico sanitario para el acceso a la Piscina Cubierta

- Si tienes síntomas de padecer la enfermedad, convives con alguien que la sufra o muestre algún indicio (fiebre, tos o dificultad respiratoria...), por favor ¡QUÉDATE EN CASA!
- En todo momento se mantendrá la **distancia de seguridad de 2 metros**, establecida por las autoridades sanitarias, salvo cuando sea incompatible con el desarrollo de la actividad.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla en todo momento**, excepto durante el baño, por la propia naturaleza de la natación.
- Antes y después de la práctica deportiva será obligatorio lavarse las manos en el **punto limpio** en la puerta de acceso al pasillo de vestuarios de la Piscina.
- En todo momento se deberá **respetar el espacio deportivo reservado**.
- Será obligatorio la **desinfección del calzado** a la entrada al Centro Deportivo. Para ello se ha habilitado una alfombra desinfectante que deberá ser utilizada a conciencia por los usuarios.
- En todo momento se deberá **respetar el aforo máximo permitido** para cada espacio deportivo
- El deportista deberá tener cuidado de no tocar en lo posible objetos o equipamiento de uso colectivo, en la medida de lo posible
- **En ningún caso se podrá compartir material** (raquetas, palas, toallas, etc...).
- Todas las fuentes de agua estarán precintadas, por lo que **se considera necesario el uso individual de botellas de agua** o bebidas isotónicas.

Horario de apertura y reserva

- **Horario de apertura para reservas:**
 - De lunes a viernes de 08:00 h. a 18:00 h.
- **Turnos de entrenamiento cada 60 minutos.** Primer turno 08:00 h., último turno 17:00 h.
- **El uso estará limitado a 60 minutos** como máximo cada turno de reserva de una calle de piscina. Se deberá respetar el horario reservado y abandonar la instalación a su finalización.
- **LIMPIEZA:** Se realizará una limpieza completa y desinfección de los vestuarios 2 veces al día.

Cita previa. Reserva de Uso

Normas y restricciones para la reserva de uso

- El **AFORO** de la Piscina Cubierta queda reducido a **6 deportistas/hora (uno por calle)**
- La reserva y utilización de la Piscina Cubierta está disponible solo para poseedores de Tarjeta Deportiva Plus en vigor.
- **Será imprescindible la reserva previa online (cita previa).** Sólo podrá realizarse de forma telemática a través de CronosWeb, accediendo desde la web de UALdeportes. **La reserva se deberá realizar siempre antes del comienzo de la hora elegida.** No se permitirá la reserva y uso de la sala una vez haya dado comienzo la hora de entrenamiento aunque haya plazas libres.
- La reserva y uso de la Piscina Cubierta es **gratuita** incluida dentro de los servicios de la TDPlus.
- El usuario que haya realizado reserva y no acuda a su entrenamiento será sancionado con 7 días de prohibición de acceso a la reserva de plaza. Una reserva realizada sólo podrá anularse vía telefónica (tlf. 950214214) y con una antelación de 30 minutos previos a la misma.

Estas restricciones están diseñadas para garantizar las máximas posibilidades de uso para todos nuestros usuarios/as dadas las limitaciones de aforo y horas disponibles.

Normas relativas al uso de la Piscina Cubierta

Como norma general se exigirá el cumplimiento de las órdenes emitidas por el Ministerio de Sanidad.

- Para acceder a la Piscina será imprescindible haber realizado la reserva previa e identificarse con su Tarjeta Deportiva en el puesto de Socorrista ubicado dentro de la Piscina.
- Se deberá respetar en todo momento el horario de la reserva realizada, debiendo llegar a la instalación con una antelación máxima de 5 minutos.
- Es obligatorio respetar los flujos de circulación diseñados para entrada y salida a la instalación.
- En cuanto finalice la hora de entrenamiento reservada, el usuario deberá abandonar la instalación a la mayor brevedad posible, evitando en todo momento cualquier contacto físico y evitar riesgos.
- Los VESTUARIOS de la Piscina estarán disponibles. No obstante, se recomienda venir equipado de casa. **AFORO permitido en vestuarios:**
 - Vestuarios Pabellón Centro Deportivo UAL
 - Vestuario Masculino Piscina: 6 personas
 - Vestuario Femenino Piscina: 7 personas
- Durante la utilización de los vestuarios su utilización se deberá respetar el perímetro de seguridad marcado, para lo que deberá limitarse a utilizar los espacios habilitados para ello. Todo el material personal deberá quedar dentro de su espacio. Asimismo, se han habilitado en los vestuarios papeleras para uso para el material desechable.
- La ZONA TERMAL (sauna, baño de vapor y jacuzzi) NO estarán habilitadas para su uso.
- **No estará disponible el préstamo de material de natación.** Cualquier elemento de este tipo que deseen utilizar en su entrenamiento deberán traerlo a título personal.
- Los deportistas no deben compartir o intercambiar ningún material, toallas, botellas, bebidas, alimentos, linimentos u otros productos. Se recomienda desinfectarlo todo al terminar.
- El material personal en piscina deberán dejarlo en las zonas habilitadas para ello en el banco bajo ventana, respetando los perímetros de seguridad marcados.

Protocolo de contingencia ante personas con síntomas

Se aplicará lo establecido en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2020-2021 aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL en fecha 08 de septiembre de 2020 (Apartado IV Gestión de casos, pags 18 a 26).

Persona coordinadora del cumplimiento de los protocolos Covid-19

Pedro J. Núñez Teruel [Director de Secretariado de Deportes]

director.deportes@ual.es

Recuerda. Importante

Cumplir y respetar estas normas, así como los protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio. **El incumplimiento de estas normas podrá suponer sanción disciplinaria respecto a su Tarjeta Deportiva, así como la expulsión de las instalaciones.**

Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias, y podrán variarse conforme dichas indicaciones.